

DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales pasan a formar parte de un fichero de la Universidad cuya finalidad es la gestión del concurso y podrán ser cedidos de acuerdo con las leyes vigentes. Asimismo, le comunicamos que puede ejercitar sus derechos, según se recogen en la normativa de protección de datos personales, remitiendo un escrito a info@mujeresingeniosas.es

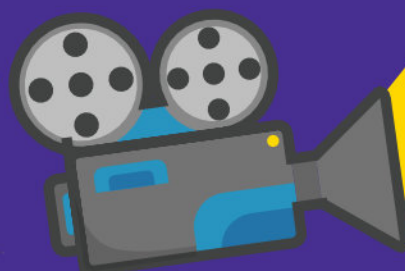
DIFUSION DE LAS OBRAS

Las obras de los participantes podrán ser exhibidos por la UCLM en las exposiciones que se organicen o en las páginas web divulgativas del concurso, así como en medios sociales o de comunicación.



Síguenos en:  @mujeresingenios  @mujeresingeniosas.es  @mujeresingeniosas.es

<https://mujeresingeniosas.es>
info@mujeresingeniosas.es



CONCURSO DE CORTOS

UCLM



Proyecto ref. FCT-17-12470 Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades



BASES DEL CONCURSO EN CORTO

CONVOCATORIA

Se convoca el Concurso: "Mujeres Ingeniosas en Corto", con esta actividad se pretende acercar la vida y trabajo de las mujeres ingenieras y tecnólogas reconociendo su labor y su impacto en la sociedad. Ponemos en valor el papel del corto para potenciar su divulgación a todas las edades.

ORGANIZADORES

E.T.S.I. Industriales de Ciudad Real UCLM
Facultad de Educación de Ciudad Real UCLM
Instituto de Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales (INEI-UCLM)
Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Proyecto ref. FCT-17-12470)

PARTICIPANTES

Podrán presentarse a este concurso cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, en modalidad libre.

TRABAJOS

El formato y el tema del vídeo debe estar inspirado en la temática de la convocatoria, pero puede tratarse de la forma que los participantes estimen oportuno.

Se pueden crear cortos con personas reales, de animación o con las técnicas que los concursantes deseen aplicar.

Debe tener una duración entre 1 y 5 minutos.

No serán admitidos los vídeos que:

Violen derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.

Reproduzcan imágenes reconocibles de terceras personas sin su consentimiento.

Sean de mal gusto u ofensivo, a criterio de los organizadores.

Violen la legislación vigente.

El autor cede los derechos al participar en el Concurso.

PLAZO DE ENTREGA

11 de enero de 2019

La obra debe enviarse por algún medio de transferencia de archivos (WeTransfer, enlace de DropBox, OneDrive, Drive o similar). En caso de que no sea posible el envío por estos medios deberá ponerse en contacto con la organización.

1. Rellenar el formulario de participación en:

www.mujeresingeniosas.es/cortoUCLM

2. Enviar un correo con el título del corto y el enlace a:

info@mujeresingeniosas.es

PREMIOS

1^{er} Premio 200€
valorado en

2^o Premio 100€
valorado en

La persona o grupo ganador recibirá un premio valorado en 200€ para el 1^{er} puesto y 100€ para el 2^o.

Se podrán otorgar hasta 3 menciones en caso de que el jurado lo considere oportuno.

La entrega de premios será el **11 de febrero de 2019**

JURADO


Para el **1^{er} premio** el jurado esta compuesto por:

1 Representante de E.T.S.I Industriales

1 Miembro del proyecto "Mujeres Ingeniosas"

1 Representante de la UCLM

El jurado dará a conocer los ganadores el **28 de enero de 2019**

En el **2^o premio** el jurado es la **votación del público**: todos los cortos se subirán al canal de Youtube de mujeresingeniosas, allí se pueden ver y votar todos los cortos que participan en el concurso, el corto con mas  ganará el 2^o Premio.

Se puede votar hasta el **27 de enero**, los votos posteriores a esta fecha no contarán para la adjudicación del premio.

El hecho de participar en el concurso "Mujeres Ingeniosas en corto" supone la aceptación de estas bases.

El jurado y la organización se reservan el derecho de excluir cualquier obra cuyo contenido pueda resultar ofensivo, ir en contra de los intereses de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) o no cumplir con los requisitos que marca esta convocatoria. Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra, además del respeto a las normas de propiedad intelectual y de cesión de derechos. En caso de incumplimiento, el responsable será única y exclusivamente aquella persona o titular del órgano que haya presentado el corto. La organización se exime de cualquier conflicto derivado de no respetar lo expuesto.